

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 51/139/2003/s (Público))

Servicio de Noticias 259/03

14 de noviembre de 2003

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR511392003>

EE. UU.: ¿Expulsar hacia la tortura?

Amnistía Internacional ha escrito hoy 14 de noviembre al fiscal general de Estados Unidos instándole a que investigue a fondo el trato recibido por Maher Arar, ciudadano canadiense deportado el año pasado de Estados Unidos a Siria, donde al parecer fue torturado y recluso durante meses en condiciones crueles, inhumanas y degradantes.

“No sólo el gobierno estadounidense no se aseguró de que Maher Arar no sería torturado en Siria, sino que, lo que es más preocupante, da la impresión de que organizó activamente su traslado a este país. Al hacerlo pasó por alto ciertas garantías legales, como el derecho a recibir ayuda consular y asistencia letrada en un procedimiento legal con las debidas garantías”, ha dicho Amnistía Internacional.

La carta también hace referencia a los persistentes informes y rumores sobre detenidos “entregados” en secreto a países que acostumbran a violar los derechos de los detenidos para conseguir información. Entre estos países figuran al parecer Jordania, Marruecos y Egipto. El *Washington Post* publicó el 5 de noviembre las declaraciones de un alto funcionario del servicio de información según el cual había habido “muchas actividades de entrega” desde los atentados del 11 de septiembre de 2001. En anteriores informaciones de prensa se han publicado declaraciones de otros funcionarios en las que se apunta claramente la posibilidad de que Estados Unidos esté enviando deliberadamente a algunos detenidos a países donde los someterán a abusos durante los interrogatorios.

Maher Arar fue detenido en el aeropuerto John Fitzgerald Kennedy de Nueva York el 26 de septiembre de 2002 cuando viajaba en tránsito hacia Canadá con pasaporte canadiense, y estuvo bajo la custodia de Estados Unidos durante 13 días, durante los cuales, según los informes, lo interrogaron sobre sus presuntos vínculos con Al Qaeda. Tras “desaparecer” de hecho de la custodia de Estados Unidos, más tarde se supo que lo habían expulsado a Siria sin que se hubiera celebrado ninguna vista con asistencia letrada y sin informar a su familia, sus abogados ni el consulado de Canadá. Maher Arar quedó en libertad recientemente tras pasar un año detenido sin cargos en Siria.

Maher Arar volvió a Canadá el mes pasado y allí contó con detalles su experiencia a Amnistía Internacional. Según afirma, agentes estadounidenses lo despertaron a primera hora del 8 de octubre y le dijeron que lo iban a expulsar a Siria. Los agentes hicieron caso omiso cuando protestó diciendo que en Siria lo torturarían. Ya en el avión oyó decir a miembros del equipo que lo acompañaba que Siria no quería hacerse cargo de él directamente, pero que Jordania había aceptado hacerlo.

Tras una breve escala en Jordania, donde según afirma le pusieron grilletes y lo golpearon, lo llevaron a Siria y lo entregaron al *Far Falestin*, rama palestina del servicio de información militar sirio, conocida por torturar a los presos políticos. Allí, según afirma, lo golpearon brutalmente con cables de electricidad durante seis días de interrogatorio y lo

amenazaron con aplicarle descargas eléctricas y sentarlo en la “silla metálica”, instrumento de tortura que estira la columna. Al final se derrumbó y firmó un documento en el que confesaba falsamente haber estado en Afganistán.

Maher Arar afirma que pasó más de 10 meses aislado en una minúscula celda en un sótano sin luz a la que llamaba “la tumba”. En el techo de la celda había una pequeña rejilla que daba a un corredor y a través de la cual ratas y gatos orinaban en la celda. No había muebles, sólo dos mantas en el suelo. Durante los primeros seis meses no vio la luz del sol.

“Estados Unidos parece haber cometido una grave violación de sus obligaciones en virtud del derecho internacional al expulsar a Maher Arar a Siria, directa o indirectamente”, ha dicho Amnistía Internacional. La organización ha añadido que también bajo la custodia estadounidense a Maher Arar se le negaron sus derechos básicos, al mantenerlo incomunicado los primeros seis días de detención y al no permitirle acceder sin demora al consulado de Canadá.

Información general

El gobierno estadounidense parece haber vulnerado tanto sus propias políticas como el derecho internacional al expulsar a Maher Arar. El artículo 3 de la Convención contra la Tortura prohíbe trasladar a nadie a otro Estado donde haya motivos fundados para creer que esa persona correrá peligro de ser torturada. En una carta dirigida al senador Patrick Leahy en junio pasado, el consejero jurídico del Pentágono, William Haynes, escribió que la política del gobierno era “cumplir con todas sus obligaciones legales en el trato a los detenidos” y que no transferiría a nadie a un país donde pudiera ser torturado y, si es necesario, pediría garantías al país de recepción de que no se va a emplear la tortura contra la persona transferida. El apartado dedicado a Siria del último informe sobre derechos humanos del Departamento de Estado estadounidense afirma que existen “pruebas creíbles de que las fuerzas de seguridad siguen utilizando la tortura”. En un importante discurso sobre Oriente Medio pronunciado el 6 de noviembre de 2003, el presidente Bush afirmó que Siria tiene una “tradicción de tortura”.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.